



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

26 DIC 2023

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

515790

DECRETO N° 3917
QUILLÓN, miércoles 20 diciembre 2023

VISTOS

- EL D.A. N° 6740 DE FECHA 14.12.2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023,
- EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
- LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 34-2806
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-2831

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ARNALDI AVENDAÑO LOREDANNA CONSTANZA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.400.700

Y SON:UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS POR \$1.610.000.- A LOREDANNA ARNALDI AVENDAÑO, POR PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO TECNICO TOPOGRAFIA, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2023. DECRETO ALCALDICIO N°6628 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE 2023 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. DECRETO ALCALDICIO N°6080 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023 DONDE APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE INVERSION MUNICIPAL N°5 DENOMINADO "ASISTENCIA TECNICA SECPLAN 2023". SE ADJUNTAN CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES. DECRETOS ALCALDICIOS N°7386 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2023 QUE AUTORIZA PAGOS ANTICIPADO HONORARIOS DICIEMBRE 2023.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	000000	Prestaciones de Servicios	1.610.000		[REDACTED]	B-89
1110320		Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		1.400.700	[REDACTED]	
2141103		Retencion Honorarios 13%		209.300	[REDACTED]	B-89

TOTALES : 1.610.000 1.610.000



DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

22 DIC 2023

CTA. CTE.

210485110

EGRESO N°

3917



CONTROL INTERNO

CHEQUE N°

C-9059046 29 DIC 2023

FECHA DE PAGO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FOR ORDEN DEL ALCALDE

ORDENESE EL PAGO

Jose Acuña Salazar
NOMBRE

R.U.T.

FIRMA



SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

V°B° TESORERO

PAGADO

RECIBI CONFORME